

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

**RADICADO: 2019-00685
ASUNTO: ADICIONA DESGLOSE**

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en escrito que antecede y como quiera que lo mismo es procedente, se adiciona el desglose ordenado en providencia de fecha 19 de octubre de 2020, en el sentido de indicar que también será desglosada la nota de cesión de la escritura pública No. 15.424 del 30 de noviembre de 2007 otorgada en la Notaria Quince del Círculo de Medellín.

Para los afectos aquí previstos, el apoderado demandante deberá comunicarse previamente a través de la línea de WhatsApp del Despacho, en el número 3014534860, para solicitar la programación de la correspondiente cita.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

L.S.Z.

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u>155</u></p> <p>Hoy 10 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f53f9332d2160ca9dc9304dc14671d2b1483056ecd96a18f74f839fd830e0
dd5**

Documento generado en 07/12/2020 11:29:03 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**